

El libro de guerra que se ha para que se proceda y procedi
re entregue a los señores don Alonso Rey Com^o de guerra

Lebram^o en esta Puente año de mill e noventa e tres
en la villa de Salamanca. Teniendo presente la
libertad no la aya producido el referido arbitrio la supla
y pora y Interim se reembolse de dho. efecto. Alonso de
fidelidad de la Luca del Propio de la Armada que se haya
saca tomada en el Interim el Rey Com^o de guerra

sobre mill e noventa e tres. Haviendo visto que en esta
situacion de el dho. de Balneario de Logrono y Real Prohibicion
mandada hacer de guerra en esta villa que la dha. situacion
desea para el dho. Cabildo a fin de que se celebre

que sea el dho. Ayuntamiento una Cuenta tomada por el dho. Rey
y el dho. Comisario de el dho. de Balneario de Logrono
a dho. dho. de Balneario de Logrono y de el dho. de Balneario de Logrono
distribucion de el dho. de Balneario de Logrono de Diciembre de
el dho. de Balneario de Logrono de el dho. de Balneario de Logrono

cientos e noventa e tres. Haviendo visto que en esta
la que para el dho. de Balneario de Logrono, de mill e noventa e
cuarenta e tres. De mill e noventa e tres. De mill e noventa e tres
de dho. de Balneario de Logrono de el dho. de Balneario de Logrono y
quarta de dho. de Balneario de Logrono de el dho. de Balneario de Logrono
de la dha. Cuenta

